REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Departamento de Patentes

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
03 ABR 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº: 1279

RETIRO; 03 de abril de 2018

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por la interesada Sra. Joselyn Nicol Sánchez Mardones;

2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 13/03/2018;

3.- Informe Sanitario de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Nº1807119155 de fecha 02/04/2018;

4.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;

5. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Provisoria en el Rubro Comercial, Giro Bazar, para Joselyn Nicol Sánchez Mardones, Rut Nº16.992.982-3, Con domicilio en Avda. México 11-b, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD ENCARGADA DE PATENTES RETIRO

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía - Secmun
- Control Interno